

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO	132850523 CE_2024_DRA_BDC Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios y colaboradores que desarrollan las diferentes actividades operativas en el marco del desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano en el DANE Territorial Norte, en cumplimiento a los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
---------------	---

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES

Asiento	Ajustable
Respaldo	Debe contar con una prominencia lumbar que permita un apoyo estable y mantenga la espalda en una posición natural.
Brazos	Ajustables
Diseño	Sistema o mecanismo sincro
Material de elaboración	Transpirable
Antiestática	Si (EDS). Fabricación con materiales antiestáticos que favorezcan la disipación de la electricidad estática.

CONCEPTO ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la validación de la ergonomía, estructura, funcionalidad y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para los elementos requeridos, el GIT de Seguridad y Salud en el Trabajo establece los siguientes aspectos:

Un espaldar largo con curvatura o apoyador lumbar
Una silla o asiento ancho y cómodo
Apoyabrazos ajustables
Sistema de ajuste de altura
Sistema de ajuste en el espaldar
Cinco patas con rodachines

Recomendaciones de la fisioterapeuta de la ARL Positiva.

Las sillas deben contar con apoyabrazos ajustables, esto para facilitar el ajuste correcto en los diferentes puestos de trabajo a los cuales pueden ser en L o lineales, de igual forma se recomienda que el espaldar tenga curvatura lumbar, si es posible con ajuste lumbar, esto para facilitar una ergonomía y confort completo del trabajador.

Los bienes deberán ser solicitados vía correo electrónico y entregados en la sede del DANE en la ciudad de Barranquilla, la verificación y recibo se adelantará por parte del personal del GIT Almacén e Inventarios de la entidad, con la respectiva solicitud de la Entidad y la remisión por parte del proveedor.

El DANE enviará con una semana de anticipación la lista de los elementos a adquirir, así como también las cantidades requeridas, en todo caso el supervisor especificará hora y día de entrega.

Si en la ejecución del contrato se hace necesario un elemento que no esté contemplado en listado incorporado en la ficha técnica, se deberá proceder a determinar el costo, para lo cual el supervisor del contrato validará los precios del mercado y de ser necesario, obtendrá mínimo dos cotizaciones adicionales a la cotización de la firma del contratista; se autorizará la del menor valor por parte de la Supervisión, dejando antecedente de esta situación y registrando lo actuado en el informe de supervisión.